



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN DUDA - LIMITACIÓN CASAS

---

**VISTO** el EX-2018-32380904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por DCTO-2018-1073-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico- funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Carlos Marcelo DUDA en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director de Proyectos y Relaciones Comunitarias, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que asimismo por este acto se limita la designación en el mismo cargo de Eduardo Damián CASAS;

Que la limitación y la designación tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Economía, acorde lo previsto en el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

## DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Eduardo Damián CASAS (DNI 24.984.407 – Clase 1976), a partir del 1 de enero de 2019, en el cargo de Director de Proyectos y Relaciones Comunitarias, designado mediante RESOL–2017–135-E-GDEBA-MSGP.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación, Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Carlos Marcelo DUDA (DNI 23.608.852 – Clase 1974), a partir del 1 de enero de 2019, en el cargo de Director de Proyectos y Relaciones Comunitarias.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.